

16 de octubre 2020
CIRCULAR ViVE-22-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas señoras y estimados señores:

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación IX a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020¹, en el apartado de Oficina de Administración Financiera en la actividad de “Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)”, en la cual se establecen las fechas respectivas de los recargos del 10% y 20% sobre la cancelación de los aranceles correspondientes al II y III ciclo lectivo 2020 para las personas estudiantes de Grados y Posgrados Regulares, Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad semestral), y Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad no semestral).

La citada modificación fue publicada en la Gaceta Universitaria [No.53-2020](#) y se define en los siguientes términos:

1. Aprobar la modificación del plazo en el Calendario Estudiantil Universitario en cuanto a las fechas máximas de cancelación de los aranceles correspondientes al II y III ciclo lectivo 2020 para las personas estudiantes de Grados y Posgrados Regulares, Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad semestral), y Posgrados con Financiamiento Complementario (modalidad no semestral), según lo cual el vencimiento del plazo para esta cancelación tendrá como fecha máxima el día 11 de diciembre del 2020 para

¹ Publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No 1-2020 del 14 de enero del 2020



el II ciclo lectivo 2020, y el día 15 de marzo del 2021 para el III ciclo lectivo 2020.

2. Suprimir del Calendario Estudiantil Universitario, las fechas de pago de los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del II y III ciclo lectivo 2020, con base en el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.º 6429, artículo 6, celebrada el 1 de octubre de 2020.

Adjunto la [Modificación IX](#) a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.

Cordialmente,

Dr. Carlos Sandoval García
VICERRECTOR

Adjunto: Modificación IX a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.

c. Archivo